



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

4310 *Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Resolución por la cual se aprueba la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de Subalterno/a mediante el sistema de concurso oposición del proceso de estabilización*

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de alcaldía nº 1353, de 6 de mayo de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021, para cubrir **3 plazas de Subalterno/a**, como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palma, por el sistema de concurso oposición.

ORDEN	DNI	NOMBRE	PUNTOS EJERCICIO	PUNTOS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
1	4***9505*	Miguel Ángel Ferriol Mena	60	21,51052	81,51052
2	4***6788*	David Amat Medina	60	19,02174	79,02174
3	4***2898*	Francesca Tur Arqués	60	17,88400	77,88400

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 citado y el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de mayo de 2024)

La jefa del Servicio de Planificación y Provisión
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)
Raquel Cucarella Ribera

